



Declaración de la AFT en Apoyo a Nuestros Estudiantes, Colegas y Comunidades Adoptada por la Sección 1789 de la AFT de Seattle y la Sección 6550 de Personal Profesional de la AFT de Seattle

Como miembros del Cuerpo Docente y del Personal Profesional, nos comprometemos a promover visiblemente lugares de trabajo, aulas y comunidades seguros, especialmente en medio del clima actual de odio y temor que afecta negativamente nuestro campus y otros en todo el país. Como educadores, debemos actuar para defender los ideales sobre los que se funda nuestra facultad y a las personas que los hacen realidad. Nos solidarizamos con nuestros alumnos musulmanes, judíos, inmigrantes, indocumentados, miembros de la comunidad de LGBTQ (no heterosexuales), discapacitados, negros, morenos, mujeres y con todos los estudiantes y el personal que hoy sienten amenazadas sus vidas, su seguridad y/o su acceso a recursos; y asumimos los siguientes compromisos para proteger a nuestra comunidad y nuestros valores comunes:

- No cooperaremos en forma voluntaria con el servicio de Aduanas y Protección de Fronteras de EE.UU. y los Agentes de Migración y Aduanas de EE.UU. a menos que estemos legalmente obligados a hacerlo por una orden judicial o citación para determinados individuos.
- Seguiremos estrictamente las directrices de FERPA y nos negaremos a divulgar voluntariamente registros académicos, registros de empleo o listas de afiliación de organizaciones al Departamento de Seguridad Nacional, Agentes de Migración y Aduanas de EE.UU. u otras agencias del orden que apunten a miembros de la comunidad del campus sólo debido a su condición migratoria, religión, antecedentes raciales o étnicos, sexo o identidad de género, preferencia sexual, filiación sindical o política.
- Defenderemos los principios de libertad académica y libre intercambio de ideas de la interferencia política. Específicamente, condenamos y defendemos contra la práctica anti-estadounidense de poner en lista negra a docentes, ya sea que sean titulares, no numerarios o no permanentes. De manera similar, debemos defender los derechos a libre asociación de los trabajadores del campus, los estudiantes y sus respectivas organizaciones.
- Protegeremos con tenacidad los derechos civiles de todos los miembros de la comunidad del campus contra todo delito. Esto debe incluir una acción

institucional coordinada para proteger a los trabajadores del campus, los estudiantes y el personal docente contra ataques sexuales y delitos motivados por el odio, garantizando su seguridad física y haciendo lo necesario para permitirles realizar su trabajo y sus estudios en un ambiente sin intimidación y discriminación. Esto implica necesariamente el uso continuado de los lineamientos para manejar casos de ataques sexuales emitidos por la Oficina para los Derechos Civiles el 4 de abril de 2011 y ampliados el 29 de abril de 2014, y manteniendo la guía respecto de los estudiantes transgénero emitida el 13 de mayo de 2016.

- Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para proporcionar el apoyo económico, académico y social a los estudiantes, al cuerpo docente y a los trabajadores del campus que sea necesario para garantizar bienestar económico y oportunidad educativa reales, reconociendo que estos apoyos resultan particularmente esenciales para los miembros de la comunidad del campus que puedan ser los blancos de acciones privadas o del gobierno solamente por su condición migratoria, religión, antecedentes raciales o étnicos, sexo o identidad de género, preferencia sexual o filiación política.

Recursos:

ACLU – Know Your Rights (Conozca Sus Derechos) - <https://www.aclu-wa.org/know-your-rights>
NW Immigrant Rights Project (Proyecto para los Derechos del Inmigrante) -
<https://www.nwirp.org/resources/know-your-rights>
CAIR (Council on American-Islamic Relations) (Consejo sobre Relaciones Islámico-
Estadounidenses) - <http://cairseattle.org/the-cair-wa-story> (recursos y lugar donde reportar
casos de discriminación contra musulmanes)